



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 111
05 de marzo de 2018

Plusvalía

Tras la victoria del Sí en la pregunta de la Consulta Popular que da luz verde a la derogatoria de la “Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos”, son varias las posibilidades del sector inmobiliario. En el sistema capitalista las constructoras imponen los precios. Las utilidades del sector de la construcción han crecido en más de 5 veces: el 2006 fueron de 180 millones de dólares, el 2014 de 1.135 millones, el 2015 de 1051 millones, el 2016 de 936 millones.

Según OXFAN 2017 el 1% de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta: 8 hombres poseen la misma cantidad que 3.600 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad. Durante los próximos 20 años 500 personas llegarán a tener 2.1 billones de dólares y sus herederos recibirán una suma que supera el PIB de la India. El sistema de producción capitalista es un escenario que genera grandes contradicciones de riqueza, con un estrato de clases sociales muy disparado y problemas de redistribución.

Geovany Manosalvas, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, señaló que los resultados de la Consulta Popular arrojaron un 37% que se expresó por el NO y un 63% por el SÍ, que está por detrás de la Ley de Plusvalía. En una perspectiva de orden coyuntural, responde a una disputa política e ideológica de sectores, donde hay dos polos: una especie de élite con promotores y constructores y por otro se conjuga el interés de los consumidores afirmó. En las discusiones que se dieron en la campaña dijo el docente, se fueron posicionando una serie de ideas que desviaban la atención central del debate respecto a la Ley y se posicionó la Ley atentatoria contra la familia y la posibilidad de conservar el patrimonio familiar. La Ley, en su espíritu general, trataba de desestimar el hecho de la especulación del suelo gravado, que llamaron ganancia extraordinaria, y evitar su especulación.

Manosalvas señaló que la Ley de Plusvalía pone de manifiesto el debate sobre la mercantilización de los derechos de las personas: quienes están calificados o descalificados por las fuerzas del mercado. Quienes tienen más recursos podrán acceder a ellos. Los servicios básicos no deben pasar por las lógicas del mercado: tu naciste humano y tienes la posibilidad de educarte, de tener una alimentación saludable, un espacio para poder vivir y acceso a la educación. Si los servicios están limitados por la capacidad económica se está conculcando derechos. **J.P**

